



La Federación de empleados de los Servicios Públicos (FeSP-UGT), apoya al Colectivo de Intérpretes de Lengua de Signos

La Federación de empleados y empleadas de los Servicios Públicos de UGT, apoya al Colectivo de Intérpretes de Lengua de Signos en su reivindicación para mejorar su situación de precariedad por la calidad del servicio que prestan, día a día, al alumnado con diversidad funcional auditiva.

Aunque pertenecen a la Administración Pública, el servicio que presta el Colectivo lo hacen a través de empresas privadas, por lo que dependiendo de la Comunidad en la que trabajen, se les aplica un convenio. Así por ejemplo los hay, que les aplican el **XIV Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad**, pero en lugar de estar incluirlos en el grupo tres (el que corresponde a la titulación de Técnico superior), dentro del apartado Centros Educativos (que es donde desarrollan su labor), se les está aplicando el grupo cuatro y dentro del apartado Centro de Atención Especializada (centros donde ni ejercen su labor ni tienen relación con la función que realizan).

Por lo tanto desde FeSP-UGT, buscaremos de común acuerdo con el Colectivo la mejor solución, siendo ésta la entrada en el **Convenio Colectivo General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad**, de la categoría de Intérprete de Lengua de Signos, en los Centros Educativos, Grupo III o bien, la incorporación como Personal Laboral para la Administración en la que se presta el servicio y, de este modo, no se vean minoradas las condiciones de trabajo --jornada, salario y mejoras sobre legislación laboral básica-- de los trabajadores y trabajadoras adscritos a este servicio.

Por eso desde FeSP-UGT, instamos al Colectivo a que entreguéis vuestras propuestas y reivindicaciones en la Federación Provincial o Autonómica donde tenéis vuestro centro de trabajo.